

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2021-2812 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación presupuestaria número 6/2021.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2021 ha aprobado inicialmente el expediente MOD 6/2021 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Ampuero para el ejercicio 2021. La modificación consiste en créditos extraordinarios con un importe total de 602.832,34 euros que se financian con remanente líquido de tesorería

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Ampuero, 26 de marzo de 2021.

El alcalde,

Víctor Manuel Gutiérrez Rivas.

[2021/2812](#)